Quito, 12 de marzo de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONSTRUCTORA MOREFERNANDEZ MOREFERDEZ S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno-establecidos en garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente

Lcda. Estela Moreno V.

CPA. Registro 21.707